ALIANZA SUR.
PARA LA COOPERACION
Y EL DESARROLLO.

Sogamoso, 25 de julio del 2025

Señor
JUAN MANUEL PÉREZ FONSECA
R/L Empresa De Renovación E Infraestructura
Municipio de Sogamoso
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSILTORIA No. 2025-026 – PROYECTO TECNOACADEMIA SENA

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de manera atenta se realice una suspensión en el plazo de ejecución del contrato de obra de la referencia, petición sustentada en las siguientes justificaciones.

Para la construcción del proyecto es necesaria la LICENCIA DE CONSTRUCCIÒN. además de ser uno de los entregables del contrato de consultoría.

En virtud de lo anterior fue radicada la SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÒN a la Curaduría Urbana No. 2 con radicado No. 15759-2-25-0338 de fechas 22 de julio del 2025, solicitud que hasta el momento no ha sido respuesta por la entidad referida anteriormente.

Teniendo en cuenta el decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.6.1.2.2.4 especifica que; El proceso de solicitud, observaciones y aprobación de una LICENCIA DE CONSTRUCIÒN requiere de un tiempo prudencial de 45 días hábiles para que la curaduría emita respuesta frente al trámite de licencia de construcción en curso, además de 30 días hábiles de tiempo para subsanar observaciones.

Por lo anterior, y de manera oportuna se solicita se suspenda el presente contrato a partir de la fecha por hasta (75) días hábiles ó hasta que se superen las causas que generaron la suspensión.

Agradecemos de antemano su atención y gestión oportuna a esta solicitud.

Cordialmente,

DAVID FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
R/L FUNDACIÓN ALIANZA SUR
NIT. 900.383.755-1

Alianza Sur.
Diag. 17 N° 16 –65 Br. El topo.
Tel. 7457756
Tunja – Boyacá.
www.alianzasur.org